



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Las respuestas dadas por el Cuerpo de Consejeros Escolares de Balcarce a las comunicaciones 22/21 y 25/21 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que los establecimientos educativos dispongan de agua para la limpieza y de agua potable para consumo, así como de la infraestructura sanitaria adecuada.

Que a los fines de preservar la salud tanto de los alumnos que asisten a la escuela como de los familiares y de los docentes, es necesario conocer la situación actual con datos fehacientes.

Que en la respuesta dada a la Comunicación 25/21 fue insuficiente en relación a lo solicitado en la misma.

Que es imperativo informar acerca del procedimiento para el llamado a licitación y adjudicación de las obras durante la vigencia de la Ley de Emergencia Sanitaria.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente

COMUNICACIÓN N° 44/21

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al Consejo --

----- Escolar, informe el cronograma de la limpieza de los tanques a cada uno de los establecimientos educativos del partido de Balcarce, como así también informe el resultado del análisis de potabilidad del agua realizado.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo., y por su intermedio a las áreas que

-----correspondan, informe detalladamente las obras que se ejecutaron y que se ejecutan con el Fondo Educativo, a quiénes se adjudicaron, los plazos de ejecución y su cumplimiento.-----

ARTÍCULO 3.- Solicítase información al Consejo Escolar de Balcarce acerca del -----

----- procedimiento para el llamado a licitación y adjudicación de las obras durante la vigencia de la Ley de Emergencia Sanitaria.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno. FIRMADO. Leandro Spinelli - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA,-----